



Universidad Veracruzana

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa  
Dirección de Innovación Educativa / Departamento de Desarrollo Curricular  
**Programa de experiencia educativa**  
**Opción Profesional Derecho año 2023**

**I. Área Académica**

Humanidades

**2. Programa Educativo**

Derecho

<b>3. Entidad(es) Académica(s)</b>	<b>4. Región(es)</b>
Facultad de Derecho y Sistema de Enseñanza Abierta	Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba Coatzacoalcos-Minatitlán y Poza Rica-Tuxpan

<b>5. Código</b>	<b>6. Nombre de la Experiencia Educativa</b>
	<b>Derecho de personas y familia</b>

<b>7. Área de Formación del Modelo Educativo Institucional</b>	<b>8. Carácter</b>
Área de Formación Disciplinar	Obligatorio

<b>9. Agrupación curricular distintiva</b>
Academia de Derecho Civil y Familiar

**10. Valores**

Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Otras	Total de horas	Créditos	Equivalencia (s)
3	2	0	75	8	Ninguna

**11. Modalidad ambiente de aprendizaje**

**y de Espacio**

**13. Relación disciplinaria**

**14. Oportunidades de evaluación**

M: Curso taller	A: Presencial	IPA Intraprograma educativo	Interdisciplinaria	Todas
-----------------	---------------	-----------------------------	--------------------	-------

**15. EE prerequisito(s)**

Ninguno

**16. Organización de los estudiantes en el proceso de aprendizaje**

Máximo	Mínimo
35	15

**17. Justificación articulada a la Fundamentación del plan de estudios**

La EE derecho de personas y familia forma parte Derecho Civil junto con bienes y sucesiones, obligaciones y contratos civiles, e integran la rama del derecho privado con el derecho mercantil y se considera fundamental porque establece los principios y normatividad del ser humano como persona –tema que permea en todas las áreas del conocimiento- y su interrelación con otros sujetos unidos por parentesco y/o decisión de convivencia en sus diferentes vertientes constituyendo familia. La presente Experiencia Educativa contribuye a la formación del estudiante de Derecho en la atención y resolución de la problemática que se origina por cuestiones de equidad de género, diversidad, pluralismo, tipos de familia, discriminación, procreación medicamente asistida, violencia intrafamiliar, convivencia compartida, responsabilidad parental, derecho de alimentos, derechos de niñas y niños, adultos mayores, entre otros, con estricto apego a los Derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales en los que es parte el Estado Mexicano judicial y extrajudicialmente, con responsabilidad social, pertinencia y respeto a la diversidad, libre desarrollo de la personalidad y equidad de géneros.

**18. Unidad de competencia (UC)**

El y la estudiante analiza las normas y principios del Derecho de Personas y Familia para la integración de propuestas alternativas de solución a problemas jurídicos básicos a través de la revisión de principios legales, jurisprudenciales, convencionales y doctrinales, con actitud responsable y colaborativa, mostrando iniciativa, apertura al libre desarrollo de personalidad y diversidad, así como equidad de género.

**19. Saberes**

Heurísticos	Teóricos	Axiológicos
Lectura y comprensión crítica en los conceptos del Derecho de personas y familia.	Introducción al Derecho Civil. Acto Jurídico.	Puntualidad en las sesiones. Responsabilidad en la elaboración de tareas.
Elaboración de mapas conceptuales.	Personas físicas y colectivas. Ausencia y desaparecidos.	Disciplina en las actividades de trabajo.
Comparación de la legislación de la materia a nivel nacional e internacional.	Registro Civil (actas del Registro Civil).	Colaboración con los integrantes del grupo de trabajo.

<p>Análisis, argumentación y construcción de soluciones alternativas de los temas paradigmáticos de la materia, con apego a los Derechos Humanos.</p> <p>Discusión de soluciones a casos concretos hipotéticos y reales atendiendo al libre desarrollo de la personalidad, dignidad, equidad de género, diversidad etc., e incorporación de un enfoque inclusivo y diverso en la investigación de las estructuras familiares, promoviendo la igualdad y no discriminación.</p> <p>Búsqueda de precedentes jurisprudenciales y fuentes de información especializadas, en español y otro idioma de los temas controvertidos.</p> <p>Manejo de paquetería básica de Office (Word, Power Point, Excel, correo electrónico, chat, navegador) en las tareas y actividades a realizar</p> <p>Redacta ensayos académicos utilizando un lenguaje técnico y fluido.</p> <p>Utilizar las TICs, TACs, y TEPs para colaborar con otros, compartir conocimientos y recursos, y construir conocimiento de manera colectiva.</p>	<p>Derecho de familia.</p> <p>Parentesco y filiación.</p> <p>Adopción.</p> <p>Alimentos.</p> <p>Formas de constituir familia.</p> <p>Divorcio.</p> <p>Protección de menores e Incapaces.</p> <p>Patrimonio de familia.</p>	<p>Flexibilidad, responsabilidad y mesura para abordar los temas de diversidad, igualdad multiculturalidad, equidad de género, libre desarrollo de la personalidad, no discriminación etc., y en general promueve el respeto por la dignidad y los derechos fundamentales de todas las personas.</p> <p>Tenacidad y pertinencia en la búsqueda de información con respeto a la propiedad intelectual.</p>
--	--	---

## 20. Estrategias generales para el abordaje de los saberes y la generación de experiencia

	Actividad presencial	Actividad virtual
De aprendizaje	<p>Lluvia de ideas</p> <p>Busca y consulta fuentes de información sobre la materia</p> <p>Lee, sintetiza, elabora esquemas, cuadros sinópticos, mapas, etc.</p> <p>Elabora evidencias atendiendo a los criterios de desempeño.</p> <p>Participa en discusiones grupales sobre tópicos o casos.</p> <p>Identifica situaciones reales en las que recupera los saberes teóricos.</p> <p>Redacta ensayos académicos utilizando un lenguaje técnico y fluido.</p>	<p>Organizadores Gráficos</p> <p>Infografía</p> <p>Videos</p> <p>Foros</p> <p>OneDrive</p> <p>Portafolio de evidencias</p>
De enseñanza	<p>Al inicio del curso el profesor(a) presenta un cronograma que precise las sesiones teóricas y prácticas que se desarrollarán durante el periodo escolar e informa sobre la evaluación del desempeño; las evidencias, criterios de desempeño y el porcentaje que cada evidencia tiene en la evaluación global.</p> <p>En las sesiones de docencia el responsable de la EE, diserta de manera ordenada, especialmente sobre aquellos conceptos jurídicos de mayor dificultad teórica.</p>	<p>Encuadre</p> <p>Plataformas virtuales: Eminus 4, Microsoft Teams.</p> <p>Recursos Educativos Abiertos (REA)</p> <p>Plataforma de contenido: Lienzo</p> <p>TIC, TAC y TEPs</p>

	<p>Para la sesión práctica el profesor responsable, selecciona los materiales que permitan: a) estudio de casos; b) comentario a precedentes; c) disposiciones de código civil, etc.</p> <p>Exposición por equipo, simulación de caso</p>	
--	---	--

## 21. Apoyos educativos.

### Materiales:

Audiovisuales: Videos, multimedia e internet y REA

Material impreso: Programa de la EE, Fotocopias, libros, revistas, Código Civil del Estado

Material impreso: Ensayos académicos, revistas electrónicas, Semanario Judicial de la Federación, Legislación

Visuales: Diapositivas, organizadores gráficos

### Recursos:

Computadora

Internet

Proyector

Pintarrón

Eminus 4

Microsoft Teams

Zoom

TIC

TAC

TEPs

### Herramientas de Apoyo para personas con discapacidad

Lupa en la PC Microsoft:

Zoom en mac

Narrador en la PC

Voice Over en Mac

Jaws(Narrador). <https://www.sta-mexico.com/jaws/>

Impresora Braille

ConVerTIC: <https://www.convertic.gov.co/641/w3-channel.html>

## 22. Evaluación integral del aprendizaje.

Evidencias de desempeño por productos	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e	Porcentaje
---------------------------------------	------------------------------------	--------------------------------	------------

		instrumento(s) de evaluación	
Participación espontánea o dirigida (mínimo 10 durante el periodo escolar)	Suficiente: Que abarque un tema. Pertinente: Coherente con el tema. Presentable: Claridad y precisión.  Suficiente: Debe referirse a una institución del derecho familiar. Pertinente: Relacionado con los saberes teóricos de la EE. Presentable: Power Point, letra Arial, tamaño de fuente 16.	Rúbrica para evaluar la exposición y/o participación.  Entrega digital del producto y presentación oral	5  10%
Plantear una situación real en la que se recuperan los contenidos teóricos de la EE.	Suficiente: El tema desarrollado deberá contener mínimo 10 fuentes de consulta con una extensión mínima de 20 páginas. Pertinente: El enfoque deberá ser sobre el Derecho de familia. Presentable: Word, letra Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hoja tamaño carta.	Entrega digital del producto y presentación oral	25
Ensayo académico o comentario Precedentes	Calificación mínima para acreditar la EE 6	3 exámenes parciales/Examen general	60
Evaluar saberes Teóricos			

### 23. Acreditación de la EE

- Para acreditar esta EE la y el estudiante deberá:
- asistir al 80% del número total de horas del PE\*,
  - aprobar los exámenes parciales y final;
  - presentar con suficiencia las evidencias de desempeño.

El curso se acreditará con el 60% del porcentaje obtenido, tomando en cuenta los exámenes y evidencias de desempeño. Y tendrá derecho a las oportunidades que establece el Estatuto de los alumnos 2008.

\*No aplica a estudiantes del Sistema de Enseñanza Abierta (artículo 64 del Estatuto de Alumnos 2008)

## 24. Perfil académico del docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho Civil y/o familiar y Experiencia docente en educación superior y profesional en la materia mínima de 3 años.

## 25. Fuentes de información

- Aguilar, M. Vi. (2023). Manual de Derecho Familiar. México: Tirant Lanch
- Galindo Garfias, I. (2023). Derecho civil primer curso (29 ed.), México: Porrúa.
- Gutiérrez Dávila, G. (2022) Alimentos: entre descendientes y ascendentes. Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En: [https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2023-07/CJ%20DyF\\_12%20ALIMENTOS\\_ELECTRO%CC%81NICO.pdf](https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2023-07/CJ%20DyF_12%20ALIMENTOS_ELECTRO%CC%81NICO.pdf)
- Guzmán Ávalos, A. (2023) Derecho de Personas y Familia. (7<sup>a</sup> ed.) Xalapa: Ed. Universidad Veracruzana. (Texto)
- Guzmán Ávalos, A. (2002). El interés superior del niño en la adopción, Academia. Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana. Año I, núm. I (jul-dic), Xalapa, Veracruz.
- Guzmán Ávalos, A. (2001) Inseminación artificial y fecundación in vitro: un nuevo modo de filiación. Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz,
- Guzmán Ávalos, A. (2004) La filiación en los albores del siglo XXI. México: Porrúa
- Guzmán Ávalos, A. (2021) Paternidad Responsable: Mandato Constitucional. Revista Vox iuris. Volumen 40, Número 1, Perú
- Guzmán Ávalos, A. (2023) Acuerdo de gestación. Un análisis desde la experiencia mexicana. Revista Vox iuris. Volumen 41, Número 1, Perú.
- Guzmán Ávalos, A. (2018) Matrimonio: Quo vadis. Revista Diké. Número 24, Puebla, México.
- Guzmán Ávalos, A. (2017) La doble maternidad y doble paternidad. Rev. IUS vol.11 no.39 ene./jun. Puebla, México.
- Guzmán Ávalos, A. Familia ensamblada (2021) Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS), número 18, Madrid, Dykinson
- Guzmán Ávalos, A. y Valdés Martínez, M. del C. (2017) Voluntad procreacional. Revista Oñati socio-legal series. Vol. 7, Número 1. Oñati, España.
- Guzmán Ávalos, A. (2021) Principios constitucionales en derecho de familia. Revista de dreptul familiel. Vol. 1/2021 Bucarest, Rumania.
- Guzmán Ávalos, A. y Valdés Martínez, M. del C. (2016). Constitucionalización del Derecho de familia. Xalapa, México. Código
- Guzmán Ávalos, A. y Valdés Martínez, M. del C. (2019) Construcción del Derecho de familia. Tirant lo Blanch, México.
- Guzmán Ávalos, A. Familia. (2021) Nuevas pautas jurisprudenciales. Universidad Veracruzana, Xalapa, México.

- Hidalgo Capitan, A. L. (2012). El ensayo académico. Una guía para la elaboración de ensayos académicos en ciencias sociales. Huelva, España. Obtenido de Universidad de Huelva, España: <http://www.uhu.es>
- Pérez Duarte y Noroña, A. E. (2007) Derecho de familia, (2<sup>a</sup> ed.) México: Fondo de cultura económica.
- Pinkus Aguilar, M. F. (2022). El Giro empírico en el Derecho de Familia. Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En: [https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2023-02/2-23\\_EL%20GIRO%20EMPI%CC%81RICO%20DIGITAL.pdf](https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2023-02/2-23_EL%20GIRO%20EMPI%CC%81RICO%20DIGITAL.pdf)
- Pinkus Aguilar, M. F. (2022). Responsabilidad parental: patria potestad, guarda y custodia y convivencias. Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En: [https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2023-01/CUADERNO%20NUM%2015\\_DYF\\_RESPONSABILIDAD%20PARENTAL\\_FINAL%20DIGITAL.pdf](https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2023-01/CUADERNO%20NUM%2015_DYF_RESPONSABILIDAD%20PARENTAL_FINAL%20DIGITAL.pdf)
- Rico Álvarez, F. (2016). Relaciones jurídicas familiares. México, Distrito Federal, México: Porrúa.
- Rico Álvarez, F. Garza Bandala y Cohen Chicuril (2020). Derecho de familia. Federal, México: Porrúa
- Treviño Fernández, S. del C. e Ibarra Orguín, A. M. (2022). Curso de Derecho y Familia. México: Tirant Lanch. En: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2022-10/Curso%20de%20derechoyfamilia.pdf>
- Treviño Fernández, S. del C., Roldán Orozco, O. G. y Rubio Rufino, I. L.(2020). Concubinato y uniones familiares. Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En: [https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2020-10/ CUADERNO%20DF\\_04\\_CONCUBINATO\\_FINAL%20OCTUBRE.pdf](https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2020-10/ CUADERNO%20DF_04_CONCUBINATO_FINAL%20OCTUBRE.pdf)
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2024). Sentencias relevantes en materia de Derechos Humanos. En: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/buscadores-juridicos/sentencias-relevantes-en-materia-de-derechos-humanos>

#### LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código Civil del Estado de Veracruz

Ley de niñas, niños y adolescentes del Estado de Veracruz

Ley de adopción para el estado de Veracruz

Convención de los derechos del niño

Ley de niñas, niños y adolescentes para el estado de Veracruz.

Ley para la integración de las personas con discapacidad del estado de Veracruz

Ley para la declaración especial de ausencia por desaparición de personas para el estado de Veracruz

Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Veracruz

Reglamento de la Ley de Adopciones para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**26. Formalización de la EE**

Fecha de elaboración	Fecha de modificación	Cuerpo colegiado de aprobación
Marzo 2024		Academia de Derecho Civil

**27. Nombre de los académicos que elaboraron/modificaron**

Carlos Enrique Levet Rivera, Adriana Morales García, María Eugenia Jerez Velasco, María del Carmen Valdés Martínez y Aníbal Guzmán Avalos.